



GOBIERNO DE VANGUARDIA
TRANCOSO
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UET/234
EXPEDIENTE 2023
FECHA: 19/10/2023
ASUNTO: solicitud

LIC. NIDIA CAROLINA BARRÓN BORREGO
SÍNDICO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC
PRESENTE:

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Artículo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio **32059572300062** de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "**EL PRINCIPE**" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

- SOLICITO SE ME INFORME SOBRE EL MONTO DE LOS ADEUDOS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. MONTOS DETERMINADOS DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021/2024 HASTA EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. INFORMACIÓN QUE SOLICITO SE ACOMPAÑE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA-
- **Datos complementarios:** Para: Sindico municipal, presidente y tesorero

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TRANCOSO
2021-2024



GOBIERNO DE VANGUARDIA
TRANCOSO
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UET/235
EXPEDIENTE 2023
FECHA: 19/10/2023
ASUNTO: solicitud

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC
PRESENTE:

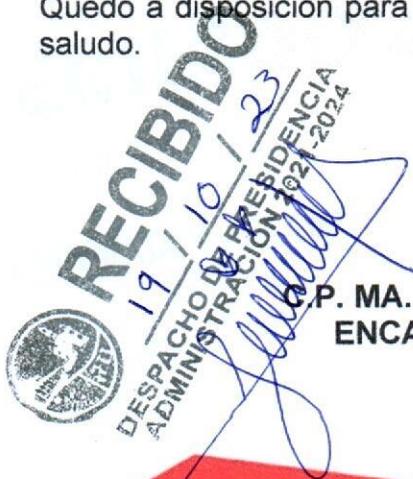
Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Artículo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio **32059572300062** de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "EL PRINCIPE" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

- SOLICITO SE ME INFORME SOBRE EL MONTO DE LOS ADEUDOS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. MONTOS DETERMINADOS DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021/2024 HASTA EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. INFORMACIÓN QUE SOLICITO SE ACOMPAÑE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA-
- **Datos complementarios:** Para: Sindico municipal, presidente y tesorero

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C. P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA TRANCOSO
2021-2024



UET/236
EXPEDIENTE 2023
FECHA: 19/10/2023
ASUNTO: solicitud

L.C. OSMARA ERÉNDIDA DURÁN RUVALCABA
DIRECTORA DE TESORERIA Y FINANZAS DEL
MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC
PRESENTE:

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Artículo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio **32059572300062** de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "**EL PRINCIPE**" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

- SOLICITO SE ME INFORME SOBRE EL MONTO DE LOS ADEUDOS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. MONTOS DETERMINADOS DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021/2024 HASTA EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. INFORMACIÓN QUE SOLICITO SE ACOMPAÑE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA-
- **Datos complementarios:** Para: Sindico municipal, presidente y tesorero

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.

RECIBIDO

20 OCT. 2023

TESORERIA Y FINANZAS

Y. Luna

ATENTAMENTE

L.C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
TRANCOSO
2021-2024



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TRANCOSO
2021-2024

17/10/2023 20:27:36 PM

Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente la solicitud, con los siguientes datos:

Fecha de presentación	17/10/2023 20:27:36 PM
Nombre del solicitante	El príncipe
Razón Social	
Representante Legal	
Correo electrónico	
Dependencia/Entidad	Ayuntamiento de Trancoso SOLICITO SE ME INFORME SOBRE EL MONTO DE LOS ADEUDOS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. MONTOS DETERMINADOS DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021/2024 HASTA EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.
Información Solicitada	INFORMACIÓN QUE SOLICITO SE ACOMPAÑE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA-
Datos adicionales	Para: Sindico municipal, presidente y tesorero
Formato de la información	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena)	
Documentación anexa	
N° de folio	320595723000062

* Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la ley correspondiente y disposiciones aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. (Art. 110 LTAIPEZ)

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día hábil siguiente a aquel en que se recibió la solicitud.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud

Respuesta a su solicitud (Art. 101 LTAIPEZ)	20 días hábiles	17/11/2023
En caso de que la pregunta sea ambigua o se requiera complementar la solicitud (Art. 97 LTAIPEZ)	5 días hábiles	25/10/2023
Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información (Art. 101 LTAIPEZ)	30 días hábiles	04/12/2023

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio del que usted haya seleccionado. Independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán por esta vía.

Si usted recibe una notificación de que requieren más datos para atender su solicitud, o que es poco clara y no responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema. Con fundamento en el artículo 97 de LTAIPEZ.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar a la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Recursos de revisión

En caso de que usted no esté conforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado ante el cual presentó su solicitud de información por considerar que es inexacta, incompleta, distinta a la solicitada, o por falta de respuesta, podrá interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o personalmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución administrativa impugnada.



GOBIERNO DE VANGUARDIA
TRANCOSO
AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS
OFICIO: MTR/DTF/306/2023
FECHA: 25/OCTUBRE/2023

C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESENTE:

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Por medio del presente, y en atención al oficio marcado con el número UET/236 de fecha 10 de octubre del 2023, en relación a la solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 32059572300062 de fecha 17 de octubre del 2023, me permito señalar que de acuerdo al Sistema de Contabilidad al inicio de la administración se tenía registrada un monto de adeudo por la cantidad de \$8,837,707.98 (Ocho millones ochocientos treinta y siete mil setecientos siete pesos 98/100 m.n) y al 30 de septiembre del año 2023 se tiene registrada la cantidad de \$10,567,312.37 (Diez millones quinientos sesenta y siete mil trescientos doce pesos 37/100 m.n) correspondiente a adeudos que el Ayuntamiento tiene en materia de Impuesto sobre la Renta (ISR). Cabe resaltar que en el año 2022 se ha pagado de adeudos la cantidad de \$2,009,226.00 (Dos millones nueve mil doscientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) por incumplimiento en materia de Impuesto sobre la Renta (ISR), y en el año 2023 la cantidad de \$1,180,458.00 (un millón ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) sobre el mismo concepto.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda, aclaración o comentario, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. OSMARA ERENDIDA DURAN RUVALCABA
DIRECTORA DE TESORERÍA Y FINANZAS



c.c.p. Archivo



www.trancosozac.gob.mx



Carretera Bypass no. 1 Col. Centro Trancoso, Zac.



492 93 1 29 00



Gobierno de Trancoso



presidencia@trancosozac.gob.mx



ASUNTO: CONTESTACIÓN

C.P. MARIA ELENA RUVALCABA ALVARADO
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en atención a la solicitud de acceso a la información con folio 32059572300062 de fecha 19/10/2023, que solicita lo siguiente:

"Solicito se me informe, sobre el monto de los adeudos que tiene el Ayuntamiento por incumplir en metería de impuesto sobre la renta, montos determinados desde el inicio de la administración 2021-2024 hasta en fecha del 30 de septiembre del año 2023, información que solicito se acompañe con la documentación comprobatoria.

Al respecto, puedo informar que con fundamento en el artículo 3 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, consideramos de acuerdo con la información que obra en el área de Tesorería de este Ayuntamiento estamos en condiciones de informar.

A lo cual se anexa copia de la información que proporciono dicho departamento para dar cumplimiento a lo solicitado por el departamento que usted encabeza.

ATENTAMENTE
Lic. Nidia Carolina Barrón Borrego
SÍNDICO MUNICIPAL
Administración 2021-2024





GOBIERNO DE VANGUARDIA
TRANCOSO
AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS
OFICIO: MTR/DTF/304/2023
FECHA: 25/OCTUBRE/2023

LIC. NIDIA CAROLINA BARRÓN BORREGO
SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESENTE:

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Por medio del presente, y en atención al oficio marcado con el número PMT/SM/291/2023 de fecha 20 de octubre del 2023, me permito señalar que de acuerdo al Sistema de Contabilidad al inicio de la administración se tenía registrada un monto de adeudo por la cantidad de \$8,837,707.98 (Ocho millones ochocientos treinta y siete mil setecientos siete pesos 98/100 m.n) y al 30 de septiembre del año 2023 se tiene registrada la cantidad de \$10,567,312.37 (Diez millones quinientos sesenta y siete mil trescientos doce pesos 37/100 m.n) correspondiente a adeudos que el Ayuntamiento tiene en materia de Impuesto sobre la Renta (ISR). Cabe resaltar que en el año 2022 se ha pagado de adeudos la cantidad de \$2,009,226.00 (Dos millones nueve mil doscientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) por incumplimiento en materia de Impuesto sobre la Renta (ISR), y en el año 2023 la cantidad de \$1,180,458.00 (un millón ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) sobre el mismo concepto.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda, aclaración o comentario, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. OSMARA ERENDIDA DURAN RUVALCABA
DIRECTORA DE TESORERÍA Y FINANZAS



c.c.p. Archivo

492 93 1 29 00

Gobierno de Trancoso

presidencia@trancosozac.gob.mx

www.trancosozac.gob.mx